



Referencia:	<b>2020/46214T</b>
Procedimiento:	<b>Informes de gestión presupuestaria</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>INTERVENCIÓN (VMV088W)</b>	

## INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TESORERÍA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020

### 1. NORMATIVA APLICABLE

La regla 52 de la instrucción de contabilidad local, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, establece, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la obligación de la Intervención Municipal de remitir información al Pleno sobre la ejecución de los presupuestos y del movimiento y de la situación de la Tesorería con la periodicidad que el Pleno haya establecido. Su contenido queda fijado en la regla 53 de la mencionada Instrucción de contabilidad.

La Base 70 de las de ejecución del Presupuesto municipal de 2020 fija que esta información se enviará al Pleno conjuntamente con la restante información de carácter trimestral regulada en los arts. 10 y 16 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A este respecto se establece el plazo de un mes desde la remisión de la precitada documentación al Ministerio de Hacienda.

La presente información está referida al TERCER trimestre del ejercicio 2020.

### 2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos refleja a 30 de SEPTIEMBRE un nivel de ejecución de los derechos reconocidos del 68,92 %, de los cuales han sido recaudados el 46,06 %, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Previsiones definitivas	DRN	DRU	Nivel ejec. dchos. reconocidos	Nivel recaudación
1. Impuestos Directos	88.556.458,98	88.079.724,57	17.154.659,95	99,46%	19,48%
2. Impuestos Indirectos	9.436.637,64	5.054.413,65	5.042.998,74	53,56%	99,77%





3. Tasas y otros ingresos	22.422.608,43	12.568.230,11	9.197.305,11	56,05%	73,18%
4. Transferencias corrientes	59.220.788,03	38.811.747,68	38.811.747,68	65,54%	100,00%
5. Ingresos Patrimoniales	1.604.777,10	153.780,36	108.538,06	9,58%	70,58%
Capítulos 1 a 5	181.241.270,18	144.667.896,37	70.315.249,54	79,82%	48,60%
6. Enajenación Inversiones reales	2.102.738,73	3.283.293,14	245.545,30	156,14%	7,48%
7. Transferencias de capital	8.841.461,99	300.566,71	300.566,71	3,40%	100,00%
Capítulos 6 y 7	10.944.200,72	3.583.859,85	546.112,01	32,75%	15,24%
8. Activos financieros	25.685.092,88	140.391,00	116.018,00	0,55%	82,64%
9. Pasivos Financieros	5.700.766,61	5.700.766,57		100,00%	0,00%
TOTALES	223.571.330,39	154.092.913,79	70.977.379,55	68,92%	46,06%

Considerando exclusivamente los ingresos de carácter ordinario (capítulos 1 a 5) el nivel de ejecución de los derechos reconocidos se sitúa en el 79,82 %.

De los conceptos gestionados por padrón, durante el tercer trimestre se han puesto al cobro los correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y al impuesto sobre Actividades Económicas, los cuales reflejan unos niveles de ejecución de los derechos reconocidos sobre las previsiones del 104,83 % y del 100,63 % respectivamente. Dado que el periodo de cobro en voluntaria fue prorrogado hasta el 6 de noviembre, no se han podido contabilizar los ingresos al cierre del tercer trimestre, por lo que los niveles de recaudación que presentan estos impuestos son todavía bajos. En cuanto a la tasa de recogida de basuras, gestionada a través del recibo de agua potable, refleja un nivel de ejecución del 54,23 % al no estar recogido el cargo correspondiente al tercer trimestre. Así mismo falta por contabilizar la liquidación correspondiente al segundo trimestre de los ingresos por servicios de ORA y Grúa gestionados por PIMESA, por lo que su nivel de ejecución se sitúa en el 29,75 % y el 26,36 % respectivamente. Por otro lado, el nivel de recaudación de conceptos puestos al cobro mediante padrones en trimestres anteriores (Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por Entrada de Vehículos) se sitúa a 30 de septiembre en el 95,97 % y 99,89 % respectivamente.

En cuanto a los conceptos relevantes, de importe superior a 100.000 euros, gestionados mediante liquidaciones de ingreso directo, destacan, por su nivel de ejecución, los siguientes:

Concepto	Previsiones	Nivel ejecución	Nivel de Recaudación
Impuesto s/Incremento del Valor de los Terrenos	5.171.000,00	60,80%	45,75%
Tasa de cementerios	366.000,00	71,98%	100,00%
Tasa expedición de documentos	195.000,00	104,66%	99,78%
Tasa aprovechamiento grandes suministradores	2.147.000,00	61,76%	90,69%
Ingresos compensación Telefónica	290.000,00	77,04%	100,00%
Multas tráfico	1.320.000,00	73,06%	53,59%
Otras sanciones	213.000,00	148,60%	21,54%
Ingresos infracciones consumo drogas y alcoholismo	100.000,00	79,00%	100,00%





Recargo de prórroga y apremio	862.000,00	53,48%	100,00%
Intereses de demora	432.000,00	63,55%	78,39%

El estado de alarma declarado el pasado 14 de marzo para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha supuesto el cierre temporal de determinadas instalaciones municipales, así como la no prestación de algunos servicios o la no aplicación de tasas y, por otra parte, una paralización de la actividad económica, todo lo cual ha tenido una repercusión negativa en varios conceptos. Tal es el caso de los siguientes:

Concepto	Previsiones	Nivel ejecución	Nivel de Recaudación
Impuesto sobre construcciones	3.744.000,00	21,44%	98,58%
Tasa Licencias Urbanísticas	669.000,00	29,41%	99,84%
Tasa apertura establecimientos	387.000,00	42,08%	83,00%
Tasa Mesas y sillas café	641.000,00	31,71%	13,46%
Tasa vallas y andamios	328.000,00	46,78%	82,63%
Tasa puestos mercadillos	274.000,00	18,11%	8,26%
P.P. de escuelas Infantiles	481.000,00	27,27%	38,92%
P.P. Instalaciones deportivas	264.000,00	30,12%	100,00%
Venta actividades cine	111.000,00	30,44%	100,00%
Venta de entradas	149.000,00	28,60%	100,00%
Ingresos recogida selectiva	555.000,00	25,69%	100,00%
Multas infracciones urbanísticas	134.000,00	8,48%	55,52%

En cuanto a los activos financieros, en este capítulo se recoge la utilización del Remanente de Tesorería que no genera derechos reconocidos y que, a final del trimestre, se ha elevado a 25.445.092,88 euros.

### 3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos refleja a 30 de septiembre un nivel de ejecución del 62,91 % en cuanto a los gastos comprometidos y del 54,31 % por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas. Respecto al nivel de pagos, éste se sitúa en el 98,52 % de las obligaciones reconocidas. El resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Créditos definitivos				Nivel ejecución		Nivel pagos
		Comprom.	Reconocido	Pagos realizados	Comprom.	Reconocido	
1. Personal	78.621.344,31	56.799.316,56	56.799.316,56	56.794.400,56	72,24%	72,24%	99,99%
2. Bienes corrientes y servicios	76.337.064,26	54.737.348,87	43.215.153,03	41.965.857,68	71,70%	56,61%	97,11%
3. Financieros	318.743,47	122.484,45	122.484,45	121.311,39	38,43%	38,43%	99,04%
4. Transferencias corrientes	15.119.522,90	7.245.653,36	7.237.653,36	7.216.503,36	47,92%	47,87%	99,71%
Capítulos 1 a 4	170.396.674,94	118.904.803,24	107.374.607,40	106.098.072,99	69,78%	63,01%	98,81%
5. Fondo de contingencia	105.528,44				0,00%	0,00%	0,00%
6. Inversiones reales	38.950.007,78	12.076.214,63	4.461.304,95	3.957.476,58	31,00%	11,45%	88,71%
7. Transferencias de capital	603.000,00	2.697,35	2.697,35	2.697,35	0,45%	0,45%	100,00%
8. Activos financieros	240.000,00	76.258,00	76.258,00	72.870,00	31,77%	31,77%	95,56%
9. Pasivos financieros	12.248.455,02	8.947.165,80	8.947.165,80	8.947.165,80	73,05%	73,05%	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>222.543.666,18</b>	<b>140.007.139,02</b>	<b>120.862.033,50</b>	<b>119.078.282,72</b>	<b>62,91%</b>	<b>54,31%</b>	<b>98,52%</b>





## 4. MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERIA

El resumen de los movimientos y situación de la Tesorería Municipal correspondientes al tercer trimestre del año es el siguiente:

Existencias iniciales	36.825.855,52
Ingresos metálico	74.843.521,67
Pagos metálico	70.721.282,81
Existencias Finales	40.948.094,38

Elche, 30 de octubre de 2020

El Interventor accidental

El Tesorero Municipal

